

ASUNTO: *PAGO DE LA PRIMERA CUOTA DE DIVIDENDOS PARA ACCIONISTAS DE CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A. DECRETADOS EN ABRIL DE 2021*

FECHA: 13 DE ABRIL DE 2021

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, informamos que, de acuerdo con la decisión adoptada por la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria realizada el día 12 de abril de 2021, se aprobó la distribución de utilidades y se decretó un dividendo anual por acción de veinticuatro pesos con veintisiete cvs (\$24.27), pagadero en tres cuotas iguales de ocho pesos con nueve cvs (\$8.09) por acción cada una, siendo la primera cuota el próximo 20 de abril de 2021.

El periodo ex dividendo de acuerdo con el Decreto 4766 de 2011 y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Colombia es de cuatro (4) días bursátiles anteriores a la fecha de pago, el cual inicia, para el pago anunciado, el 14 de abril de 2021.

Fundamento jurídico: Decreto 2555 de 2010

